



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
Constancia de terminación de obra					
DESCRIPCIÓN					
La Constancia de terminación de obra es el documento que acredita y respalda los términos constructivos que se realizaron y especificaron en la licencia de construcción en el predio mencionado que deberán estar establecidos en los planos, así como el tiempo en que se debe realizar la obra y sus especificaciones					
FUNDAMENTO LEGAL		<p>Artículo 115 Fracción V inciso F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 31 fracción XXIV Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.</p> <p>Artículos 144 fracción I, II inciso F del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Artículos 18.33, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 161 inciso VII, 167, 168 del Bando Municipal del Gobierno de Tepetlaoxtoc 2025</p>			
DOCUMENTO A OBTENER		CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Para dar aviso del término de una construcción previamente autorizada en la licencia de construcción			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<p>SI</p> <p>Artículo 18.68.- Las visitas de verificación tendrán por objeto comprobar que en las construcciones terminadas o en proceso se observe el cumplimiento de las disposiciones jurídicas de este Libro, las Normas Técnicas, los proyectos autorizados a través de las licencias y permisos de construcción y demás normatividad aplicable. Las construcciones de inmuebles destinados a la</p>			

2. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del propietario.	SI	1	
3. Copia del documento que acredite la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad o IFREM	SI	1	
4. Copia de la Licencia de construcción vigente o prorroga	SI	1	
5. Copia de los Planos arquitectónicos autorizados	SI	1	
6. Visita de verificación a la construcción terminada	SI	1	
7. Tratándose de personas morales, además deberán anexar copia de la escritura que acredite la constitución de las representante legal y copia de su identificación	SI	1	
8. Comprobante de pago correspondiente a las especificaciones que indica el código financiero del Estado de México	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud debidamente llenada y firmada por el propietario y/o representante legal.	SI	1	Artículo 18.33 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del propietario.	SI	1	
3. Copia del documento que acredite la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad o IFREM	SI	1	
4. Copia de la Licencia de construcción vigente o prorroga	SI	1	
5. Copia de los Planos arquitectónicos autorizados	SI	1	

<p>6. Visita de verificación a la construcción terminada</p> <p>7. Tratándose de personas morales, además deberán anexar copia de la escritura que acredite la constitución de las representante legal y copia de su identificación</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p>						
<p>8. Comprobante de pago correspondiente a las especificaciones que indica el código financiero del Estado de México</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>						
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descarga el formato de solicitud anexo a esta cedula y llenarlo. 2. Se Presenta a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Ecología a entregar la solicitud requisitada. 3. Entrega la documentación requerida para el tramite a realizar y esperar 24hrs para la resolución del dictamen. 4. Regresa a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Ecología para respuesta si procede o no el trámite solicitado, En caso favorable, la Dirección le expedirá una orden de pago. 5. realiza el pago correspondiente en la caja de la Tesorería Municipal 6. Regresa a la Dirección de Desarrollo Urbano, Pública y Ecología, entrega su comprobante de pago y recibe la Constancia de terminación de obra 							
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>15 días hábiles</p>							
<p>COSTO</p>	<p>Según sean las dimensiones de la construcción y de acuerdo con el código financiero del Estado de México</p>	<p>Artículos 23, 144 fracción I inciso D del Código Financiero del Estado de México.</p>						
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>si</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>no</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>no</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>	<p>no</p>
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</p>	<p>En la Caja de Tesorería del H. Ayuntamiento</p>							
<p>OTRAS ALTERNATIVAS</p>	<p>N/A</p>							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Cubrir todos los requisitos necesarios			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLAOXTOC			Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ingeniera Arquitecta Leticia Velázquez Almeraya			
DOMICILIO	CALLE	Plaza principal Entre calles Tlaxcantla y Ocoyococ	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tepetlaoxtoc	
C.P	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00am a 5:00 pm y Sábado de 9:00 am a 2:00pm		
LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
595	9230010	N/A	N/A	obraspublicas@tepetlaoxtoc.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO	CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
	ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA
	Ingeniera Arquitecta Leticia Velázquez Almeraya NOMBRE COMPLETO	Ingeniera Arquitecta Leticia Velázquez Almeraya NOMBRE COMPLETO	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Para que necesito tener una Constancia de terminación de obra?		
RESPUESTA:	Es el trámite gubernamental que notifica el término de la obra antes solicitada con una licencia de construcción		
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué pasa si no tengo una Constancia de terminación de obra?		
RESPUESTA:	se procederá conforme a la normativa correspondiente de forma jurídica hasta realizar el trámite necesario ya que se requiere supervisión adecuada para dicho tramite		
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Como agilizo mi trámite para Constancia de terminación de obra?		
RESPUESTA:	El único proceso deberá ser presencial y presentando todos los requisitos necesarios		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
1. Licencia de construcción vigente o prorroga			

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
---------	-------------	------------------------



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MEXICO El poder de servir



TEPETLAOXTOC H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc Estudios que crean - Incentivos que perduran

Ingeniera Velázquez	Arquitecta Almeraya	Leticia	Ingeniera Velázquez	Arquitecta Almeraya	Leticia	13/03/2025
---------------------	---------------------	---------	---------------------	---------------------	---------	------------



NOMBRE COMPLETO NOMBRE COMPLETO